

PODER LEGISLATIVO Provincia de de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEY Nº 176

VIVIENDAS PROPIEDAD DE LA GOBERNACION: DEROGACION LEY QUE AUTORIZA SU VENTA.

Sanción y Publicación: 18 de Noviembre de 1981.

Publicación: B.O.T. 20/11/81.

Artículo 1º.- Derógase la Ley Territorial Nº 151 con retroactividad al momento de su promulgación.

Artículo 2°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio. Cumplido, archívese.